RESOLUCION 2015

DECRETO N° 1176 /

CERRO NAVIA, 12 JUN 2015

PLADECO:
Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica la adquisición de Insumos Cafetería, bajo la modalidad Contratación Directa, a la empresa Comercial Fénix Limitada.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal del año 2015.

2. Decreto Alcaldicio N° 0632, de fecha 31-Marzo-2015, el cual aprueba "Actividades de Servicio de Bienestar 2015"
3. El Acuerdo N° 72, del Comité de Bienestar, de fecha 10-03-2015
4. Solicitud de Pedido N° 0434, de fecha 19 de Abril de 2015, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Cotización N° 1758, con fecha 25-Mayo-2015, emitida por la empresa Comercial Fénix Limitada.
6. Cotización S/N, con fecha 25-Mayo-2015, emitida por la empresa Viviana del Carmen Pereira Céspedes.
7. Cotización N° 01324, con fecha 25-Mayo-2015, emitida por la empresa Carlos Marmolejo Pereira.
8. Sesión de Comité Financiero N° 32, de fecha 28 de Mayo de 2015.
9. Memorando N°371, de fecha 02 de Junio de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 8, Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 10, 57, letra d) N° 4.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala "La Licitación Privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 8 "Si las contrataciones son, iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

DECRETO:

1. **Adjudica** bajo la modalidad de contratación directa, ID Mercado Público N°2371-265-SE15, por la adquisición de Insumos Cafetería, a la empresa Comercial Fénix Limitada, R.U.T: 9, con domicilio en Centenario N° 120, - Maipú.

2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de **$ 160.793.-** (ciento sesenta mil setecientos noventa y tres pesos) IVA incluido, previa certificación de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.

4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 115.22.08.999.017.

5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley 19.886.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/OLT/MSC
03.06.2015
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Adquisiciones - Archivo Municipal